



**SESIÓN PLENARIA**

- 21.- Pregunta N.º 392, relativa a finalidad de la nueva prueba muestral complementaria a la Evaluación de Diagnóstico de 2º de la ESO, presentada por D.ª Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-0392]**
- 22.- Pregunta N.º 393, relativa a razones por las que no se ha contado con los servicios y unidades de la Consejería para el diseño y confección de la Evaluación de Diagnóstico de 2º de la ESO, presentada por D.ª Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-0393]**
- 23.- Pregunta N.º 394, relativa a procedimiento de contratación de la prueba de Evaluación de Diagnóstico de 2º de la ESO, presentada por D.ª Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-0394]**

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos a los puntos 21, 22 y 23 del Orden del Día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Pregunta N.º 392, relativa a finalidad de la nueva prueba muestral complementaria a la Evaluación de Diagnóstico de 2º de la ESO.

Pregunta N.º 393, relativa a razones por las que no se ha contado con los servicios y unidades de la Consejería para el diseño y confección de la Evaluación de Diagnóstico de 2º de la ESO.

Y pregunta N.º 394, relativa a procedimiento de contratación de la prueba de Evaluación de Diagnóstico de 2º de la ESO, presentadas por D.ª Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Para formular las preguntas tiene la palabra D.ª Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero, estas preguntas estaban presentadas e incluidas en el orden del día, antes de que usted retirara la prueba externa muestral que iba a realizar la Fundación Europea Sociedad y Educación.

Yo no he querido hoy retirar las preguntas, por considerar que siguen siendo pertinentes y relevantes para conocer cuáles eran las verdaderas intenciones de la Consejería de Educación con esta prueba.

La Consejería, según su Director General, ha retirado la prueba por no ser el momento oportuno, por razones de oportunidad, sin reconocer los peligros que a nuestro juicio entrañaba esta prueba, que tenía para la Educación Pública de Cantabria, y sin aceptar los argumentos que toda la Comunidad Educativa le ha expuesto a usted.

Sabe, el Consejero, que a esta prueba se ha opuesto rotundamente toda la Comunidad Educativa; el profesorado, los representantes de las AMPA, las familias que incluso han llegado a retirar de algunos colegios a sus hijos cuando se estaba preparando su aplicación y también los directores de los centros educativos.

Se han opuesto con argumentos sólidos, argumentos que han salido de los órganos colegiados de los institutos.

Yo tengo aquí varios escritos de las Comisiones de Coordinación Pedagógica, que le han mandado a usted. ¿Por qué se han opuesto? Pues se han opuesto porque tenían muchas dudas, y yo creo que el Consejero, usted como titular de la Consejería de Educación, no las ha despejado. Al contrario, creo que usted ha descalificado a los que le planteaban interrogantes.

Ha retirado la prueba, pero no ha despejado las dudas que su ocurrencia ha suscitado en toda la Comunidad Educativa. Y digo ocurrencia, porque hasta algunos cargos de la Consejería de Educación decían que de esta prueba no querían saber nada, porque era cosa del Consejero.

La Comunidad Educativa se preguntaba ¿para qué una nueva prueba? ¿Y cuál era la respuesta? Pues sembrar dudas sobre la calidad del sistema educativo -permítame que le diga- interpretando torticeramente los resultados de la evaluación Pisa 2009. Y extendiendo sospechas sobre los resultados de rendimiento del alumnado y sobre la profesionalidad del profesorado de Cantabria.

Ésta era la valoración política que ha hecho el Consejero y la Consejería y la justificación técnica está recogida en una resolución, la del 14 de mayo, que permítame que le diga que es un monumento al lenguaje tecnocrático y que ha sido objeto de comentarios jugosos.



Le voy a leer cuál era el objetivo de esta prueba, en esta resolución. Decía que: el objetivo era vincular nuestro modelo y métrica de estimación de competencias con un modelo que utilice parámetros en una escala internacional homologada y que permita la comparatividad longitudinal y transversal de los resultados. Comentarios jugosos, Sr. Consejero, en los claustros de profesores de Cantabria.

¿Y por qué la Comunidad Educativa ha rechazado esta prueba? Pues mire, porque ya han suficientes pruebas en el sistema educativo de Cantabria para evaluar nuestro sistema, la calidad del sistema; pero también porque había intenciones ocultas.

Esta prueba no aporta nada. No era necesaria, era un gasto innecesario, sobre todo cuando se está recortando brutalmente en la educación pública de Cantabria. Y además estaba destinada a hacer un ranking de centros educativos, en función de unos resultados que no tengan en cuenta las variables del centro, los contextos. Usted me dirá ahora que no, pero sí era ésta la intención.

Y sabe cuáles eran las intenciones ocultas que veía la Comunidad Educativa, y como diría el Presidente, que es el Presidente ausente porque tampoco está aquí, pues ustedes tienen que reconocer cuáles eran las verdaderas intenciones. Era un nuevo atentado a la educación pública, a la escuela que trabaja fundamentalmente con todo el alumnado y que lo hace en contextos socioeducativos y culturales difíciles.

Pero quiero decirle también algo más. Y es que usted no contó para esta prueba ni con los asesores, ni con las unidades, ni con los servicios de la Consejería de Educación, en ningún momento. Y claro, yo me pregunto para qué sirve la Unidad de Evaluación de la Consejería de Educación, si usted la ningunea, la deja al margen de esta prueba. Porque ya que estamos en plan de ahorro, este Gobierno está en plan de ahorro, yo le recomendaría que para el trato que se le ha dado, lo mejor es suprimirla directamente.

Y además a lo largo de estos días, se ha dicho de todo. Ustedes han dicho una cosa y la contraria. Su Director General, les dijo a los directores de los centros: que no se podía retirar porque ya estaba lanzada. Después, el mismo Director, dijo el día 24: que no existía ninguna obligación contractual. Y claro, nosotros, nos preguntamos cosas, sobre todo, nos preguntamos: cuándo dijeron la verdad, yo creo que el día 24.

Porque yo no me puedo creer que una prueba que está publicada en una resolución, en el Boletín Oficial de Cantabria; que están los centros seleccionados, que tengo aquí todos los centros de Cantabria seleccionados; que además está hecho el calendario de aplicación; que los centros han sido visitados por los asesores de la Consejería de Educación para comprobar la aplicación informática. Por cierto, una aplicación informática que no funcionaba.

¿Con todo esto, alguien se puede creer que ustedes no tenían la contratación hecha? ¿Qué expediente había? Yo creo que sí que estaba contratada. Estaba contratada a dedo, a una empresa privada con intereses ideológicos. Como todo lo que usted hace en la Consejería de Educación. 80.000 euros valía esta prueba; 80.000 euros que usted, además, ridiculizó y que comparó con el sueldo de dos liberados sindicales.

Y también yo quiero saber qué intención tenía usted con esas declaraciones. ¿Qué perseguía con esas palabras?, pues mire, yo creo que perseguía desprestigiar a los representantes de los trabajadores, en este caso de los trabajadores docentes.

Y esto es lamentable. Y además de lamentable, Sr. Consejero, es ideológico. Porque lo podía usted haber comparado con los sueldos de los dos orientadores que tenían que haber estado este curso escolar en dos centros educativos y que usted con los recortes no lo ha permitido.

Esta prueba, Sr. Consejero, ha tenido la virtud de poner de acuerdo a toda la Comunidad Educativa, en contra de las erróneas decisiones que usted ha tomado.

Y acabo. Acabo diciéndole que en sus decisiones sobra improvisación y soberbia y falta reflexión.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte, D. Miguel Ángel Serna.

EL SR. CONSEJERO (Serna Oliveira): Gracias Sr. Presidente.

Un primer consejo a la Portavoz del Grupo Socialista es que no confunda las opiniones del STEC, con algún otro sindicato, con las opiniones de la Comunidad Educativa.



La semana que viene creo que voy a tener que responder a unas preguntas del Grupo Regionalista sobre por qué se ha retirado la prueba. En ese momento daré cumplida respuesta a lo que usted ha preguntado. (Murmullos). Salvo, yo puedo, yo puedo responder, puedo responder, pero no quiero yo responder hoy y volver a responder la semana que viene. Me voy a centrar en las preguntas que me han hecho y si me da tiempo lo comentaré.

Pregunta usted tres cosas: finalidad de la prueba, razones por las que no se ha contado con los servicios de la Consejería y procedimiento de contratación. Mire, finalidad de la prueba. Usted sabe perfectamente que existe una evaluación de diagnóstico para los alumnos de cuarto de primaria y para los alumnos de segundo de la ESO.

Una evaluación de diagnóstico que no es objetiva, todos los años se preparan las pruebas. De tal manera que los centros no puede comparar los resultados de un año con los resultados de otros años. Todo lo contrario de lo que ocurre con la evaluación PISA, que tiene una metodología que hace que los resultados no solo de un año con otro sino de un país, de una Comunidad con otra Comunidad, con otro país son perfectamente comparables.

Lo que nosotros pretendemos con esta prueba es precisamente anclar nuestra evaluación, nuestra evaluación de diagnóstico en unos resultados objetivos.

Habla usted de que hay intereses, intenciones ocultas. Y se ha hablado, creo que lo ha repetido aquí, de establecer un ranking. A estas alturas, usted debería saber que con una prueba muestral, no se puede hacer un ranking. ¿Qué pretende, un ranking cuando hay una prueba muestral que no llega ni a todos los alumnos, ni a todos los centros?.

Yo tengo una gran confianza en la educación pública. Parece que ustedes no la tienen. Parece que tienen ustedes miedo a ocultar algo cuando piensan en intenciones ocultas. Jamás se me ha pasado por la cabeza con esta prueba, otra cosa distinta que la de mejorar precisamente el sistema público. Precisamente, el sistema público.

Habla usted de razones por las que no se ha contado con los servicios de la Consejería. Bueno, simplemente dicha afirmación no responde a la verdad.

¿Cómo pretende usted que se implante una prueba o una evaluación equivalente a lo que se hace con Pisa, para los alumnos de 4º de la ESO, en 4º de Primaria y 2º de la ESO, sin contar con los servicios de la Consejería? ¿Quién hace la prueba?. Es decir, la Unidad Técnica de Evaluación ha estado desde el primer momento trabajando.

Y me habla usted del procedimiento de contratación. Pues mire usted, yo se lo podría resumir de una manera muy sencilla.

¿Cuál es el procedimiento de contratación que se realiza con las pruebas Pisa? Se contrata a la empresa, en este caso una empresa australiana, "Australian Consulting...", que es la que elabora las pruebas Pisa.

En el caso concreto de las pruebas de evaluación para los alumnos de 4º de Primaria y de 2º de la ESO, la exclusividad de esas pruebas la tiene la misma institución australiana, que tiene una exclusividad con la Universidad Complutense de Madrid y con la Fundación Europea Sociedad y Educación.

Es decir, lo mismo que se hace con las pruebas Pisa, se contrata al que tiene la exclusividad de las pruebas. Y no podríamos hacerlo con otra, salvo que quisiéramos hacer otra cosa.

Queremos anclar, queremos conocer cómo están evolucionando nuestros alumnos. No queremos simplemente saber cómo terminan. Queremos saber cómo vienen, para intentar con el diagnóstico adecuado tomar las medidas pertinentes.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra... Entonces hemos acabado el Pleno.

Por tanto, finalizado el orden del día y siendo las veinte horas y cincuenta y dos minutos se levanta la sesión.

Finaliza la sesión a las veinte horas y cincuenta y dos minutos)